



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**REFLEXIONES EN TORNO A LA DISCRIMINACIÓN POR
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO
EDUCATIVO**

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

GUSTAVO RABI TOLEDO CABRERA

ASESOR:

LIC. ANGELA HEREDIA ESPINOSA

COATZACOALCOS, VERACRUZ, SEPTIEMBRE 2023

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Coatzacoalcos, Ver., 30 de agosto 2023.

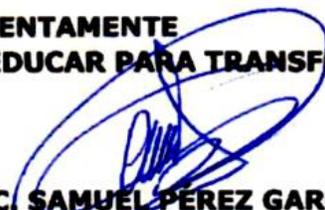
C. GUSTAVO RABI TOLEDO CABRERA

PRESENTE:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado: **REFLEXIONES EN TORNO A LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**, para obtener el Título de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**, a propuesta de su asesor LIC. **ANGELA HEREDIA ESPINOSA**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos en materia de titulación, que exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE TITULACIÓN
UNIDAD REGIONAL 305 UPN.



S.S.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
305
COATZACOALCOS, VER.

El trabajo que se presenta se intitula **REFLEXIONES EN TORNO A LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**. Dicho ensayo se elaboro en el transcurso de un año entre las fechas de 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023, dicho tema nace por la inquietud de ciertas experiencias por mi orientación sexual en algunas escuelas. En este trabajo se logra señalar la historia acerca de la educación sexual y la poca o mucha evolución que se ha tenido en estos temas, de igual manera se analizo si tener una orientación sexual e identidad de genero no normativa es un factor que afecta a la educación de los alumnos, lo cual no afecta en lo absoluto. Este ensayo me hizo darme cuenta de muchos factores que como comunidad nos hace falta avanzar mucho en el ámbito educativo y sobre todo de respeto por parte de la comunidad educativa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA EDUCACION SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	3
---	---

1.1 Recuperando Antecedentes	3
1.2 Identidad de Género	9
1.3 Orientación Sexual.....	15
1.4 Pregunta Problemática:	19

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTOS ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENÉRO	20
--	----

2.1 Datos Estadísticos	20
2.2 Breve Análisis	25

CAPÍTULO III

HISTORIAS DE VIDA	30
-------------------------	----

3.1 Recuperando Historias de Vida por Medio de Entrevistas.....	30
3.2 Consideraciones Finales	36

CONCLUSIONES	38
--------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
----------------------------	--

INTRODUCCIÓN

La igualdad y la no discriminación son valores fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa. En este sentido, es esencial promover y garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. En el ámbito educativo, la no discriminación hacia la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, mas; (LGBT+) cobra una importancia significativa, ya que contribuye a crear entornos inclusivos, seguros y respetuosos para todos los estudiantes.

Este ensayo explora si en realidad es una problemática la orientación sexual e identidad de género en el ámbito educativo y cómo su implementación beneficia tanto a los individuos LGBT+ como a la sociedad en su conjunto.

Es muy importante recalcar que la sociedad no sólo está integrada por la “diversidad sexual y de género” debido a que tenemos una infinidad de diversidades como las culturas, diversidades de lengua, creencias. Pero aquí el punto es que la importancia y relevancia que se le da al tema; si nos damos cuenta que es una situación que está siendo notoria en las escuelas se debe de hacer la diferencia con las personas que cuentan con Orientación Sexual Identidad de Género no normativas si bien la diversidad del aprendizaje y las necesidades educativas especiales ya se identifican como una problemática dentro de las aulas y sobre todo comienzan a ser parte de la inclusión en las aulas, la diversidad sexual y de género están en espera de ser atendidas como lo marca ley.

Es un tema que no es abordado comúnmente en el ámbito educativo debido a que se considera un tema tabú, por lo que es casi una prohibición el hablar sobre la diversidad sexual e identidad de género en las escuelas, siendo esto influido por creencias religiosas e ideologías que nos han inculcando ideas rígidas sobre lo que es “correcto” y lo que no lo es en cuanto a la sexualidad.

El ensayo se estructura a partir de tres capítulos, para el primer capítulo, se plantean

los antecedentes dentro del ámbito educativo y se hace la pregunta problemática, en el segundo capítulo se muestran datos estadísticos sobre el tema y algunas consideraciones, y en un tercer capítulo se muestran historias de vida y se reflexiona acerca de estas.

Estos temas nos sirven para darnos cuenta de que continuar excluyéndolos de las escuelas contribuye a seguir perpetuando la discriminación, los prejuicios y la violencia, y que entre más tardemos en abordarlos abiertamente, más difícil será combatir sus efectos.

Requerimos de una sociedad más justa con valores que tiendan a una educación integral y actitudes más abiertas a lo que vivimos cotidianamente.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA EDUCACION SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1.1 Recuperando Antecedentes

La idea de un plan para la educación sexual tiene precedentes con Narciso Bassols desde 1932, a finales de ese año; Bassols, entonces secretario de Educación Pública propuso que al sistema educativo le correspondía definir, dirigir y organizar los contenidos de educación sexual, además de también impartirla desde tercer ciclo de educación primaria.

La Comisión concluye que la Secretaría de Educación Pública (SEP), debe establecer, organizar y dirigir la educación sexual, asumir esa responsabilidad e impartirla desde el tercer ciclo de primaria y luego en la secundaria. (Carbajal & Gil, 1995). Es importante el papel que debe asumir la escuela en este contexto, recuperando una parte de lo publicado por la SEP concerniente a esta medida:

- Lúchese porque la SEP y los gobiernos de los estados establezcan:
 - ✓ Aplicación de las leyes biológicas que contribuyen al perfeccionamiento de la especie humana.
 - ✓ En sus programas educacionales las clases de higiene y moral sexuales como obligatorias en las escuelas oficiales y particulares.
- Que los niños desde el kinder empiezan a recibir nociones de reproducción de plantas y animales en sus juegos.
- A los niños de siete a 11 años de edad deberían dárseles mayores conocimientos de reproducción de plantas y animales, así como impartirles nociones sobre parasitología.

- A los jóvenes de 12 a 16 años, deberán impartírseles nociones de embriología, mayores conocimientos de la reproducción de los reinos vegetal y animal, nociones de los órganos sexuales y prevención de las enfermedades venéreas.
- Para los jóvenes de 17 a 21 años, mayores conocimientos de embriología, funciones del aparato reproductor, higiene en el matrimonio y prevención de las enfermedades venéreas.
- Pídanse sean retirados los libros de texto de ciencias naturales que no traten de la embriología y la forma de reproducción de las plantas y animales por no llenar sumisión educativa en la enseñanza científica del alumno.
- Que la SEP y los gobiernos estatales abran cursos de higiene y moral sexuales, los que estarán encomendados a capacitar a los maestros con objeto de preparar buenos educadores para el futuro. (Diez, 2006)

En un principio solo se quería que todos los temas de “sexualidad” se hablara acerca de la higiene y los contenidos que se van analizando conforme a la edad del alumno son temas muy reiterativos, que si bien la higiene en la sexualidad es igual de importante; existen temas que en ese momento podrían aportar aún más a la educación de los alumnos.

De igual manera Díaz (2018) habla acerca de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) quienes se encargaron de ejercer presión por medio de manifestaciones y convencieron a padres de familia a negarse a enviar a sus hijos a las aulas en caso de que se llevara a cabo dicha reforma educativa, debido a que el temor más grande que tenían era que la educación sexual provocara cambios indeseables en la subjetividad de los niños.

A principio de septiembre de 1941 Díaz (2018) comenta que el presidente Ávila Camacho anuncio la incorporación de las escuelas particulares a la SEP y una nueva

reforma al artículo 3° Constitucional; iglesia católica, el Partido Acción Nacional (PAN), la Unión Nacional De Padres De Familia (UNPF) y organizaciones afines se movilizaron para solicitar su derogación.

El artículo 3° reformado en 1945, eliminándose el término “socialista” pero manteniendo su carácter laico: “El criterio que guiará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en el progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”

También se establecían ciertas restricciones a organizaciones y ministros religiosos para participar en planteles de educación primaria, secundaria y normal. Esto permitiendo que nada interfiriera en la educación que recibirían los alumnos de distintos niveles educativos.

En 1959 tuvo lugar una nueva contienda por la laicidad educativa cuando se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito. El secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, propuso la producción y distribución de libros de texto gratuitos y obligatorios para todo el alumnado. Esta medida permitía una mayor regulación de los contenidos y fue un elemento fundamental para la construcción de laicidad educativa. Esto trajo consigo una revuelta por parte de editorialistas del PAN y UNPF e hicieron que se manifestaran.

Fue hasta 1974 que se implementaron contenidos sobre educación sexual en los libros de texto como parte de una política de regulación de la natalidad, mismo que tuvieron algunas modificaciones en 1988. Los contenidos oficiales sobre educación empezaron a aparecer cuando el temor a que detonaran una pérdida del orden sexual fue disminuyendo, rebasado por emergencias sanitarias o demográficas. La secretaria de Educación establecía en los libros de texto de primaria los contenidos mínimos que tendrían que revisarse en las escuelas reconocidas por dichas instancias, tanto de gobierno como particulares. En el texto de sexto grado de ciencias naturales se abordaron los temas de menstruación, embarazo y cambio físicos durante la adolescencia (Díaz, 2018 p.17).

Con esto se produjo un movimiento social y cuestionable en varias esferas de la sociedad, para la educación fue un paso más en este tema tan discutido y guardado por tabú y prejuicios sociales, y en hasta 1997 que a los contenidos se le crearon algunas modificaciones entre 1986 y 1988, a lo que Díaz, comenta que en los programas de planificación familiar tenían mayor legitimidad en el país, esto se reforzaba debido a que en México había firmado contra toda forma de discriminación contra la mujer, además el avance de la epidemia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), hizo más necesaria la educación sexual. Hasta este punto se habían organizado por los derechos de lesbiana y homosexuales y existieron grupos de trabajo en prevención de VIH.

En 1993 se incluye el tema de VIH en los contenidos para secundaria, y fue en 1998 y 1999 que se tuvo el avance más importante en cuanto a los libros de quinto y sexto grado de primaria respectivamente. Para esa época se tenía claro que la promoción del uso del condón había logrado que la epidemia del VIH pasara de un crecimiento exponencial a uno paulatino, de manera que fuera un argumento muy importante para la educación sexual laica, además de que se publicaron normas oficiales que establecieron los criterios para la prevención del VIH y para la planificación familiar. (Díaz, 2018 p.18-19)

En los acuerdos del Cairo en 1994, aunque aún no se constituye como una ley porque no ha sido ratificada por el Senado, si es un compromiso político. “El trabajo colectivo en educación sexual se consolidó entonces cuando se conformaron redes de organizaciones nacionales, como la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, así como redes hermanas como Derechos del Milenio feminista y redes con trabajo VIH”. (Díaz, 2018).

De esta manera a los libros de texto, se les dio un nuevo enfoque que hizo que no se quedara solamente en lo biológico, si no que se profundizará con imágenes, dibujos del cuerpo en desnudez en distintas edades y etapas de crecimiento, y hay un esfuerzo debido a que los órganos sexuales se vean como una parte integrada al resto del cuerpo humano y no como fragmento; además, siendo estos los únicos libros que mostraron la imagen de los órganos sexuales externos de las mujeres.

Libros del nuevo programa "Ciencia 1 Biología", incluida parte de la educación sexual y la reproducción. Se han causado fuertes discusiones porque los nuevos documentos incluyen temas como el uso del condón, la información sobre todos los métodos de anticoncepción, que incluyen anticoncepción de emergencia, comienzo. Sex y masturbación como un hecho que no causa ningún daño, este hecho creo una fuerte competencia, en que diferentes organizaciones con opiniones católicas han hecho una estrategia. Cambiar contenido, reacciones explosivas de las organizaciones sobre los derechos sexuales. (Díaz: 2018)

La disputa se desarrolló mediante estrategias discursivas y de articulación; los grupos con perspectiva católica fueron respaldados por funcionarios de la secretaria de Educación Pública (SEP), mientras las organizaciones de derechos sexuales tuvieron apoyo de funcionarios de secretaria de Salud. (Díaz, 2018)

Entonces nos encontramos con grupos enfrentados, cada uno defendiendo sus posturas.

Existen dos principios fundamentales De Derechos Humanos que se aplican al marco normativo que sustenta la educación sexual laica, ya que colocan en prioridad a las niñas, niños y adolescentes como el bien jurídico a proteger, por encima de las creencias y opiniones de las personas adultas. El primero es el principio pro-persona, respaldado por el artículo 1º, Constitucional, que establece que toda persona gozará de los derechos consagrados en la constitución y los tratados internacionales, y en caso de conflicto entre normas diferentes, se deberá aplicar la norma que tutela el mejor derecho humano.

El segundo es el principio del interés superior del niño, sustentado en el art. 3. De la Convención sobre los Derechos del Niño y en los Arts. 4. La Constitución establece que cualquier decisión puede afectar a las niñas, los niños y los adolescentes deben considerarse los beneficios de sus intereses, así como, de hecho, en caso de conflictos en términos legales, mejor protegen los intereses y derechos de esta población. Para Díaz; estas reglas le permiten exceder el argumento impulsado por grupos

conservadores sobre los (derechos de los padres para enseñar a los niños), porque la educación de género incluye una serie de contenido básico para la salud sexual y el nacimiento. Producción, elección de tener hijos.

En 2016 se volvió a secularizar la información en el gobierno del partido revolucionario institucional (PRI), el libro de texto básico se revisó nuevamente y se introdujeron algunos contenidos clave desde el tercer grado; Los materiales de quinto y sexto grado no están muy modificados, cubren la maduración y la reproducción, y hay una tabla que explica cada método anticonceptivo.

En 2018, se incluyó información sobre diversidad sexual en varios libros de ciencias¹ de secundaria. Estas modificaciones fueron motivo de reacción por parte de organizaciones conservadoras que consideraban que era una forma de promover el inicio temprano de las relaciones sexuales y algunos métodos son “abortivos”, Como el dispositivo intrauterino y la anticoncepción de emergencia. Aunque la presencia mediática no fue tan amplia como en 2006, incorporaron la discusión sobre educación sexual con la oposición a una iniciativa que el gobierno mexicano había presentado respecto a respaldar derechos en materia de matrimonio igualitario y cambio de identidad de género. En este contexto, los grupos conservadores respondieron con una alianza entre católicos y algunos grupos evangélicos, y pusieron en marcha una estrategia basada en la acusación al gobierno de tratar de imponer una “ideología de género”. Dicho término es parte de su nuevo repertorio discursivo, y se sostiene en la afirmación de que los procesos biológicos de la sexualidad, la reproducción y el sexo, en el sentido de diferencia entre machos y hembras, son los que deben regir el comportamiento sexual, las identidades genéricas y la formación de familias; de manera que acusan de imposición no científica a las políticas con perspectiva de género y la iniciativa presidencial sobre identidad de género, matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. (Díaz, 2018)

Cualquier cambio o modificación que se presentara dentro de los libros de texto siempre sería una revolución para la sociedad, debido a que las ideologías de género y la heteronormatividad con la que se vivía o se llega a vivir en las familias

sigue presente, esto gracias a los partidos conservadores y a las iglesias que en ese momento pretendía imponerse como una autoridad.

1.2 Identidad de Género

Hablar de identidad de género y poder profundizar en el tema se describe la palabra Identidad; para la Real Academia Española (RAE) Identidad se le conoce a: Hecho de ser alguien o algo el mismo que se supone o se busca. Y el género es: Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.

Un paso muy importante fue la creación de la “*Cartilla de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*”, la cual menciona que las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado en materia de derechos sexuales deben regirse por un marco de laicidad, de modo que se fomente la autodeterminación de todas las personas y se atiendan las diversas necesidades y condiciones de vulnerabilidad social que enfrentamos adolescentes y jóvenes en cuanto al ejercicio de nuestra sexualidad, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos en los términos que la ley establece. (Gonzalez, et.al, 2016).

Es importante destacar que la identidad de género es una experiencia profundamente personal y subjetiva. Es por eso que el autor Sánchez, T.E.R (2009). Menciona que la identidad, es una construcción social que involucra el reconocimiento de la singularidad, la unicidad y la exclusividad permitiendo que el individuo se reconozca como único. De igual manera influye la construcción social que cada ser humano desarrolla. Dicho de forma más simple, cuando se habla de identidad, se habla de la persona, pero en su pertenencia a un grupo.

La construcción de la identidad de género de los seres humanos es un proceso complejo y personal que se logra desarrollar a lo largo de la vida de cada ser humano. La Identidad de género se refiere a como una persona se siente y se identifica en términos de género, ya sea como hombre mujer o cualquier otra identidad de género.

Existen muchas diversas formas de definir o entender lo que es la identidad de género es por eso que, en el documento de Sánchez, (T. E. R. :2009) hace mención que el autor Erickson proponía que la identidad de género era el resultado de tres procesos, los cuales son: biológicos, psicológicos y social.

Como se ha visto hasta ahora, la identidad de género se refiere a la percepción interna y personal de una persona acerca de su propio género, que puede ser masculino, femenino, ambos, ninguno o poder fluir entre ellos. La sociedad desempeña un papel crucial en la forma en que se comprende la identidad de género.

Históricamente, muchas culturas han mantenido una visión binaria del género, que se llega a clasificar en “Masculino”, “Femenino” y se espera que las personas se adhieran a las normas y roles de género. Es por eso que viendo la identidad de género desde una perspectiva de la psicología social Sánchez, T. E. R. (2009) menciona que se constituye una dimensión subjetiva todos los factores sociales, es decir, Cómo se perciben y definen los individuos desde sí mismos.

Según Zavalloni, la identidad guarda vínculo con cómo cada persona estructura su autopercepción y su afiliación a colectivos. Es relevante subrayar que la identidad conlleva un proceso de demarcación, en otras palabras, tanto individuos como grupos se definen a sí mismos en relación a sus contrastes con otros individuos o grupos. Sánchez, T. E. R. (2009)

Al mismo tiempo, la identidad también se refiere a un proceso de integración, que permite a la persona o al grupo adoptar aquellos aspectos con los que puede identificarse o sentirse parte de él, basados en su experiencia o pertenencia al grupo.

Desde un enfoque sociológico, Parsons, sostiene que la identidad constituye un conjunto esencial de significados en la psicología de una persona. Estos significados brindan orientación en términos de normas y confieren sentido a las acciones de los individuos.

La identidad no se limita a meras construcciones arbitrarias creadas por cada persona, sino que surge a partir de la internalización de valores, normas y códigos culturales que son compartidos y comunes dentro de un sistema social. La construcción de la identidad de una persona no se limita únicamente a su interacción cotidiana, a cómo se ve y se comporta, sino también a todos los aspectos culturales y sociales que ha asimilado en relación a su propia identidad. Por lo tanto, la cultura desempeña un papel esencial en el desarrollo de la identidad, ya que esta autodefinición está influenciada por factores históricos y sociales. De este modo, la manera en que una persona se define a sí misma y concibe su propio ser no es estática ni universal, sino que está determinada por las condiciones históricas de un momento específico y por la diversidad intercultural. Sánchez, T. E. R. (2009)

La teoría psicodinámica es un enfoque psicológico desarrollado por Sigmund Freud y posteriormente ampliado por otros psicólogos y teóricos. Esta teoría se centra en la idea de que gran parte del comportamiento humano está impulsado por fuerzas internas inconscientes que interactúan entre sí, resalta la importancia de la dinámica familiar en el proceso de desarrollo de la identidad de género de una persona.

De acuerdo con esta visión, particularmente en la teoría de las relaciones objetales, las interacciones entre el bebé y su cuidador principal establecen los pilares iniciales de la identidad, influyendo en la forma en que se percibe a sí mismo y en su comprensión de las relaciones con los demás. Durante la infancia, el niño interioriza la visión y características del cuidador, asumiendo roles y sentando las bases de su estructura psicológica. Sánchez, T. E. R. (2009)

La perspectiva de aprendizaje y aprendizaje social puede ser relevante para comprender la formación de la identidad de género en individuos es por eso que Sánchez, hace alusión de, que se concentra en el papel de la comunicación en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje, específicamente en la construcción de la identidad de género. Una teoría relevante en este ámbito es la teoría del aprendizaje social, desarrollada en la década de 1960 por Bandura, Walters, Lynn y Mischel. Según

esta teoría, las personas aprenden a adoptar conductas masculinas o femeninas a través de la observación y la comunicación.

Los niños observan a aquellos con quienes interactúan, como sus padres, amigos, la televisión, entre otros, y los imitan. El aprendizaje de género se basa en la interacción y la imitación, no en la biología de la persona. Conforme los niños crecen, continúan imitando conductas que les permiten comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás.

Los padres desempeñan un papel fundamental, ya que desde temprano enfatizan habilidades sociales en las niñas y habilidades físicas en los niños, lo que genera un tratamiento diferenciado. Este proceso de refuerzo se prolonga a lo largo de la vida mediante mensajes que refuerzan la feminidad en las mujeres y la masculinidad en los hombres. La investigación psicológica de las últimas dos décadas ha subrayado el impacto del tratamiento diferencial hacia niños y niñas en el desarrollo de la identidad de género. Según autores como Bussey y Bandura, el comportamiento diferenciado de los padres hacia sus hijos e hijas según el sexo constituye uno de los factores más relevantes en la adquisición y mantenimiento de conductas vinculadas a la identidad de género.

El desarrollo psicosexual es un concepto el cual fue propuesto por Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, que se refiere a la teoría de que la sexualidad es una parte fundamental del desarrollo humano desde la infancia hasta la adultez. Según Freud, el desarrollo psicosexual atraviesa diferentes etapas y tiene un impacto significativo en la formación de la personalidad y el comportamiento del individuo. Freud identificó cinco etapas principales del desarrollo psicosexual, las cuales son: Fase Oral, Fase Anal, Fase Fálica, Periodo de Latencia, y Fase Genital, brevemente se describen:

- Fase Oral: Esta fase comprende desde el momento del nacimiento hasta aproximadamente el primer año de edad. Durante este periodo, el enfoque principal del placer y la satisfacción se encuentra en la boca y la ingesta de alimentos. La alimentación y la succión son reconocidas como las principales

fuentes de placer para el niño.

- Fase Anal: Este período se desarrolla generalmente entre los 18 meses y los tres años de edad. Durante esta etapa, se pone énfasis en el dominio y control de la eliminación de desechos corporales. Según Freud, la manera en que los padres abordan el entrenamiento del control de esfínteres puede influir en la personalidad de la persona, especialmente en cuanto a su sentido de orden y control.
- Fase Fálica: Durante este período, que ocurre entre los tres y los seis años, los niños muestran un gran interés en sus partes íntimas y establecen un vínculo emocional intenso con el progenitor del sexo opuesto (conocido como complejo de Edipo en niños y complejo de Electra en niñas). Para Freud, esta etapa desempeña un papel fundamental en la configuración de la identidad sexual y en el desarrollo de la moral y los principios.
- Período de latencia: Esta fase abarca desde los seis años hasta la pubertad, y durante este período se observa una disminución del interés sexual, ya que se centra en la adquisición de habilidades y conocimientos. Los niños interactúan principalmente con individuos del mismo género y dedican su energía a actividades educativas, deportivas y sociales.
- Fase Genital: Esta etapa tiene inicio en la pubertad y se prolonga hasta la adultez. Durante este periodo, el interés sexual se dirige hacia las relaciones románticas y sexuales maduras. El individuo busca establecer conexiones íntimas y gratificantes con otras personas.

Cada uno de estos procesos juega un papel crucial en el desarrollo de la identidad de género de las personas, pero nos centraremos en dos de los más significativos: el periodo de latencia y la fase genital.

El periodo de latencia es una etapa propuesta por Sigmund Freud en su teoría del desarrollo psicosexual, donde los niños experimentan una pausa en la actividad sexual infantil. También conocido como periodo de latencia sexual, ocurre aproximadamente entre los siete y once años.

En esta fase, la energía sexual, conocida como libido, se encuentra en reposo y se dirige hacia otras áreas de desarrollo, como el aprendizaje, el desarrollo cognitivo, la socialización y la exploración del entorno. Freud, planteaba que en esta desviación de la libido permite a los niños enfocarse en adquirir conocimientos y habilidades sociales y culturales.

Este período corresponde a la etapa situada entre la fase fálica y la fase genital, que comienza aproximadamente a los cinco o seis años de edad. Se considera como una etapa en la cual se detiene el desarrollo de la sexualidad, ya que se observa una disminución de las actividades sexuales.

Las relaciones de objeto y los sentimientos se desexualizan, predominando la ternura sobre los deseos sexuales. Durante este período, surgen sentimientos como pudor y asco, así como aspiraciones morales y estéticas. La represión se intensifica, lo que provoca una amnesia al inicio de esta etapa. La libido se redirige hacia la identificación con los padres en lugar de los objetos y se canaliza la energía sexual hacia actividades no sexuales como el estudio o el deporte. A pesar de que hay una disminución en la actividad sexual, los niños siempre suelen hablar de tener novio o novia y expresan sus preferencias en ese sentido. Villalobos Guevara, A. M. (1999). Y que pudiera ser esta una respuesta más sociocultural, que como parte de su desarrollo sexual.

La fase genital es la última etapa del desarrollo psicosexual según la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud. Esta fase se produce durante la pubertad y la adolescencia, y representa el punto culminante del desarrollo sexual de una persona.

Durante la fase genital, la energía libidinal se dirige hacia los genitales y el interés se centra en las relaciones íntimas y sexuales.

Se despiertan los deseos eróticos y se desarrolla el interés por establecer relaciones románticas y emocionales con otros individuos.

Esta etapa representa la cuarta fase del desarrollo, la cual se distingue por la orientación de la libido hacia las zonas genitales. Se compone de dos periodos distintos, separados por el período de latencia: primero, la fase fálica (o la organización genital infantil), y segundo, la organización genital propiamente dicha, que tiene lugar durante la pubertad. Villalobos Guevara, A. M. (1999), como tal nos determina de alguna forma para nuestra vida sexual adulta.

Villalobos Guevara, A. M. (1999) plantea que cuando hablamos de identidad sexual, nos referimos al proceso mediante el cual cada individuo establece su propia diferenciación y reconocimiento de su género, ya sea como hombre o mujer.

Durante la etapa de la adolescencia, se moldean los sentimientos que los jóvenes experimentan con respecto a su pertenencia a un determinado sexo. Durante este tiempo, se exploran y experimentan diferentes comportamientos tanto hacia personas del mismo sexo como hacia personas del sexo opuesto.

La identidad sexual es producto de un largo proceso de elaboración que se produce desde la niñez. En este período influyen cuáles han sido las relaciones con los padres del mismo sexo, cuál ha sido la interacción de la pareja parental, cuáles normas culturales le tocó vivir, que se aprobó o desaprobó en los comportamientos del niño (Miranda, Delia, 1991, p.66).

Es por ello que la teoría psicoanalítica, ha mostrado un gran interés sobre la identificación con los objetos, tanto del padre como de la madre.

1.3 Orientación Sexual

La percepción de la orientación sexual en el ámbito escolar puede variar según diferentes factores, como la cultura, la ubicación geográfica y las actitudes individuales. En muchos casos, la orientación sexual de una persona se mantiene privada y no se

discute abiertamente en el entorno escolar. Sin embargo, en ocasiones puede haber situaciones en las que la orientación sexual se perciba o se revele.

La orientación sexual se refiere a la atracción emocional, romántica y/o sexual que una persona siente hacia otras personas. Es un aspecto fundamental de la identidad sexual de cada individuo y puede ser heterosexual, homosexual, bisexual o pansexual, entre otras orientaciones. Para poder definir lo que es la orientación sexual, me apoye en varias fuentes de consulta; *el documento de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, define que la orientación sexual no está determinada por el sexo biológico ni por la identidad de género. Se trata de la capacidad individual de experimentar una fuerte atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de un género distinto al propio, del mismo género o de múltiples géneros. Además, implica la capacidad de establecer relaciones íntimas y sexuales con esas personas. Es un concepto complejo que evoluciona con el tiempo y varía entre diferentes culturas.

Para poder obtener otro concepto de lo que es la orientación sexual abordaremos a Bardi, A., Leyton, C., Martínez, V., & González, E. (2005), quienes plantean que la construcción de la identidad sexual en los individuos se ve influenciada por múltiples aspectos complejos y entrelazados que no pueden ser fragmentados de manera independiente. La sexualidad humana implica la fusión de procesos biológicos, emocionales, cognitivos y sociales. Por ende, la sexualidad no solo se limita a la genitalidad desde una perspectiva biológica, sino que también involucra aspectos psicológicos complejos, como la formación de una identidad sexual. Para comprender mejor cómo se forma la identidad sexual en los seres humanos, es fundamental tener en cuenta los componentes de la sexualidad y los aspectos que la componen.

- **Sexo biológico:** Se trata de las cualidades físicas y funcionales del organismo humano, que incluyen diversos aspectos como el género cromosómico, los órganos sexuales internos y externos, así como los elementos neuro cerebrales y neuroendocrinos. La designación de género al nacer se

establece según estas características biológicas.

- **Identidad de género:** Es la firme y arraigada convicción que una persona tiene en su interior sobre su propia identidad de género. Hace referencia a la vivencia psicológica interna de sentirse y reconocerse como hombre o mujer. Por lo general, esta percepción de sí mismo se establece alrededor de los tres años de edad y suele coincidir con el sexo que se le asignó al nacer.
- **Rol de Género:** Se refiere al conjunto de conductas que son consideradas como masculinas o femeninas en una cultura y período específico. Estos comportamientos suelen estar en concordancia con el sexo biológico y la identidad de género de una persona.
- **Orientación sexual:** Se refiere a la orientación de los deseos eróticos y afectivos de una persona. Es la inclinación o atracción que alguien siente hacia otras personas, ya sea heterosexual (atracción hacia personas del sexo opuesto), homosexual (atracción hacia personas del mismo sexo) o bisexual (atracción hacia personas de ambos sexos).

La formación de la identidad sexual es un proceso complejo y multifactorial que se desarrolla a lo largo del tiempo. Aunque la identidad sexual de cada persona es única y personal.

Bardi, et.al, (2005) mencionan, acerca del proceso de desarrollo llamado identidad homosexual la cual hace referencia a un modelo propuesto por Ritch C. Savin-Williams y Vivienne Cass en 1979, pero que luego fue desarrollado y ampliado por Jack D. Troiden en 1988, con el objetivo de describir las etapas por las que pasan muchas personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales y más (LGBT+) durante su proceso de identidad y aceptación sexual. Estas etapas son comúnmente citadas y utilizadas en la literatura académica sobre la identidad LGBT+. A continuación, se explican las cuatro etapas planteadas por Troiden:

- **Sensibilización:** En esta etapa, la persona LGBT+ comienza a sentir una atracción o interés hacia personas del mismo sexo o del mismo género. Pueden experimentar dudas, confusión y preguntarse sobre su identidad sexual. En algunos casos, pueden negar o reprimir estos sentimientos debido a la presión social o la falta de información.
- **Identificación:** En esta etapa, la persona LGBT+ comienza a explorar y aceptar su identidad sexual. Pueden buscar información y educarse sobre la diversidad sexual, y pueden empezar a identificarse como gay, lesbiana, bisexual, transgénero u otra identidad LGBT+. También pueden buscar apoyo y conexión con otras personas LGBT+ para compartir sus experiencias.
- **Salida del armario (coming out):** Esta etapa implica revelar abiertamente la orientación sexual o la identidad de género a personas cercanas, como amigos, familiares o compañeros de trabajo. La salida del armario puede ser un proceso gradual o un evento más repentino y puede implicar desafíos emocionales y sociales. Algunas personas pueden elegir no hacerlo públicamente por diversas razones, como el miedo al rechazo o la falta de seguridad.
- **Integración e internalización:** En esta etapa, la persona LGBT+ se siente más cómoda y segura con su identidad sexual. Han logrado integrar su orientación o identidad en su vida cotidiana y han internalizado su sentido de pertenencia a la comunidad LGBT+. Pueden participar activamente en actividades LGBT+, apoyar a otros en su proceso de salida del armario y convertirse en defensores de los derechos LGBT+.

Es importante tener en cuenta que la formación de la identidad sexual puede variar considerablemente de una persona a otra y no existe una única forma "correcta" de experimentarla.

Y coloquialmente se dice que cada individuo tiene su propio viaje y proceso de autodescubrimiento. La aceptación y el apoyo de las personas cercanas, así como el acceso a recursos y comunidades comprensivas, pueden ser fundamentales en este proceso.

En cuanto a las personas transgénero cuya identidad de género difiere de la de nacimiento; significa que su identidad de género no coincide con el sexo que se le atribuye al nacer, basado en características biológicas como los genitales. Por ejemplo, una persona apoyada como "hombre" al nacer puede identificarse como mujer.

Para las personas transgénero, esta discrepancia puede causar una gran angustia emocional y puede ser difícil para ellas vivir en una sociedad en los roles de género binario y tradicional. Las personas transgénero pueden experimentar discriminación, acoso y violencia debido a su identidad de género, lo que puede llevar a problemas de Salud Mental como la depresión y la ansiedad, y en estos casos la discriminación es en ocasiones más dolosas.

1.4 Pregunta Problemática:

¿ES UNA PROBLEMÁTICA LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO EDUCATIVO?

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTOS ACERCA DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

2.1 Datos Estadísticos

Como sociedad, nos esforzamos constantemente por promover la igualdad y la justicia, y reconocemos la importancia de abordar cualquier forma de discriminación que pueda afectarte negativamente en la vida cotidiana.

Se analizarán diversos documentos estadísticos como son la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género; que tienen como objetivo principal explorar y comprender la discriminación que se experimenta debido a la orientación sexual e identidad de género.

Dichas encuestas buscan recopilar los datos anónimos y confidenciales para así poder analizar la frecuencia, la naturaleza y las consecuencias de la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género.

Participar en estas encuestas es brindar una valiosa contribución para fomentar la comprensión y promover la inclusión de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Los resultados de esta encuesta se utilizarán para sensibilizar a la comunidad sobre los desafíos que se enfrentan como parte de la comunidad LGBTQ+.

La Encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el año 2018 (CONAPRED, 2018); tuvo como objetivo recopilar información sobre las situaciones de discriminación y violencia experimentadas por personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. El propósito principal fue demostrar que este grupo de la población enfrenta altos niveles de rechazo, discriminación y violencia.

Estas personas suelen experimentar rechazo por parte de sus familias y comunidades, además de enfrentar agresiones en espacios públicos y obstáculos en sistemas educativos, de salud y seguridad social. La encuesta contó con la participación de 12,331 personas que se identificaron dentro de las ocho categorías de orientaciones sexuales e identidades de género no normativas definidas para el análisis.

Distribución porcentual de la población encuestada según la etapa del curso de vida en la que se dio cuenta de su orientación sexual y o identidad de género

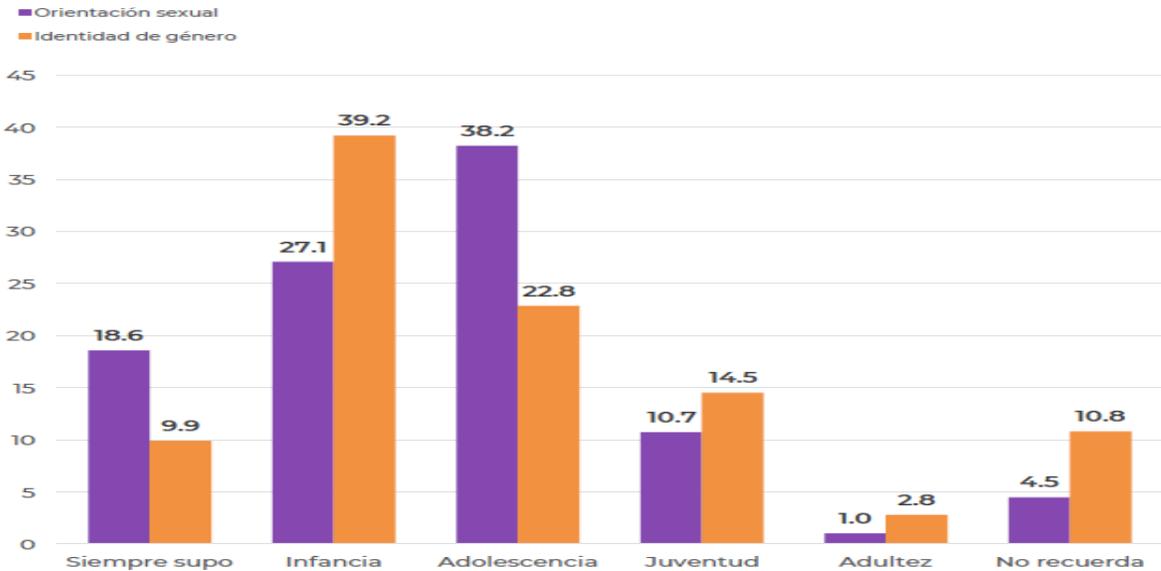


Figura 1 Distribución porcentual de la población encuestada según la etapa del curso de vida en la que se dio cuenta de su orientación sexual de cada al y/o identidad de género no normativas

Aunque la mayor parte de la población descubrió su orientación sexual e identidad de género no convencional en edades tempranas (aproximadamente 80% antes de llegar a la juventud), hay algunas variaciones en cuanto al momento en que ocurre este proceso de reconocimiento con mayor frecuencia. Mientras que la identificación de la orientación sexual generalmente ocurre durante la adolescencia (38.2%), la infancia es la etapa más importante para reconocer la identidad de género (39.2%). Esto significa que los primeros entornos de socialización, como el hogar y la escuela, desempeñan un papel crucial en la creación de espacios que fomenten la aceptación y brinden apoyo. (CONAPRED, 2018).

Porcentaje de la población que identificó su Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG) antes de los 18 años según situaciones de discriminación y violencia vividas en la adolescencia por ámbitos donde ocurrieron

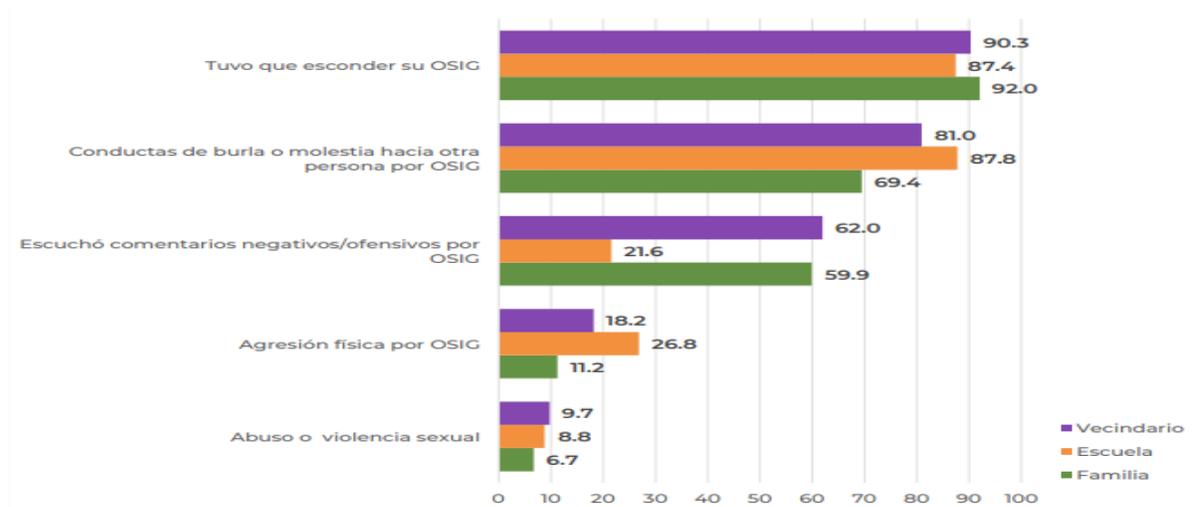


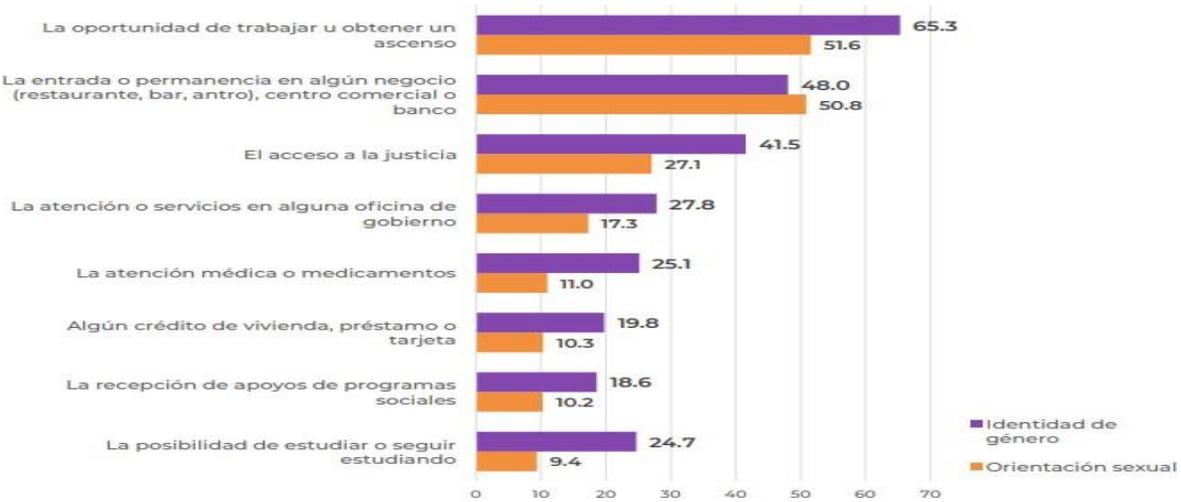
Figura 2 Porcentaje de la población que identificó su OSIG antes de los 18 años según situaciones de discriminación y violencia vividas en la adolescencia por ámbitos donde ocurrieron.

En ocasiones resulta desafiante, doloroso y aterrador para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas el ser abiertas al respecto. Esto se ve reflejado en el hecho de que 90% de aquellos que revelaron su orientación sexual o identidad de género no normativa durante su adolescencia o incluso antes, tuvieron que ocultarla en la escuela, su vecindario o colonia, así como frente a su familia.

Las experiencias negativas y los mensajes despectivos que escucharon y experimentaron desde temprana edad se mantienen presentes a lo largo de sus vidas y en diferentes ámbitos. La utilización de la orientación sexual no normativa como insulto y las críticas hacia expresiones de género que no se ajustan a las normas impuestas, son frecuentes en la sociedad y generan un entorno hostil y violento hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas CONAPRED, (2018). Es importante tener en cuenta que estas consecuencias

negativas no son inevitables ni universales. Muchas personas LGBT+ encuentran formas de resistencia, resiliencia y apoyo en medio de las experiencias negativas. Además, el trabajo continuo para promover la igualdad, la aceptación y la protección de los derechos de la comunidad LGBT+ puede ayudar a prevenir o mitigar estas consecuencias negativas.

Porcentaje de la población encuestada a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 12 meses previos al levantamiento por derecho negado, según orientación sexual e identidad de género



DETN Figura 3 Porcentaje de la población encuestada a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 12 meses previos al levantamiento por derecho negado, según orientación sexual e identidad de género.

En los últimos doce meses antes de la encuesta, aproximadamente una de cada cuatro personas informó haber experimentado una negación injustificada de sus derechos. Sin embargo, este porcentaje aumenta 50.3% para las mujeres trans y 40.9% para los hombres trans. Los derechos más vulnerados fueron la oportunidad de empleo y el acceso a establecimientos comerciales (con 53.8% y 50.4% respectivamente, para personas con orientaciones sexuales no normativas e identidades de género no normativas). En contraste, los derechos donde existe una mayor diferencia entre la población con orientaciones sexuales no normativas y la

población con identidades de género no normativas son la posibilidad de estudiar o continuar los estudios (9.4% frente al 24.7% respectivamente) y el acceso a la justicia (27.1% frente al 41.5% respectivamente).

Entre los derechos investigados que se informaron como negados se incluyen: atención médica o medicamentos, servicios gubernamentales, entrada o permanencia en establecimientos (restaurantes, bares, clubes), centros comerciales o bancos, acceso a programas de apoyo público, posibilidad de estudiar o continuar los estudios, oportunidades laborales o ascensos, créditos hipotecarios, préstamos o tarjetas de crédito, y acceso a la justicia. (CONAPRED, 2018).

Como se puede notar en las gráficas pasada la encuesta, (ENDOSIG:2018).

Es muy importante recalcar que la sociedad no sólo está integrada por la “diversidad sexual y de género” debido a que tenemos una infinidad de diversidades como las culturas, diversidades de lengua, creencias. Pero aquí el punto importante es que la importancia y relevancia que se le da al tema; si nos damos cuenta que es una situación que está siendo notoria en las escuelas se debe de hacer la diferencia con las personas que cuentan con OSIG no normativas si bien la diversidad del aprendizaje y las necesidades educativas especiales ya se identifican como una problemática dentro de las aulas y sobre todo comienzan a ser parte de la inclusión en las aulas, la diversidad sexual y de género están en espera de ser atendidas como lo marca ley.

De acuerdo con (Devis, José, 2005), se sostiene que los docentes pueden dificultar la formación de la identidad sexual mediante el currículum oculto. Se refiere a que los valores, actitudes e interacciones sociales que los estudiantes adquieren durante su educación condicionan sus identidades. Estos aspectos establecen normas de comportamiento basadas en el género, promoviendo actividades que segregan los roles y conductas de acuerdo a su sexo.

2.2 Breve Análisis

Hacer un análisis de la información sobre la comunidad LGBT+ y sobre todo enfocarnos en los índices de discriminación, acoso y múltiples situaciones de discriminación suceden día con día a dicha comunidad ayuda a que se cree un poco más de conciencia que dicha comunidad es demasiado vulnerable.

La diversidad sexual está compuesta de todas las identidades y expresiones sexuales y de género que existen: homosexuales, heterosexuales, lesbianas, transexuales, travestis y transgénero. Sin embargo, el tema de la homofobia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, implica hacer énfasis en quienes son las víctimas de estas conductas. Las personas heterosexuales, es decir las personas que sienten atracción y se relacionan sexual y afectivamente con personas del sexo opuesto, forman parte de la diversidad sexual, sin embargo, este grupo no ha sido históricamente discriminado, ni ha vivido situaciones de exclusión sistemática.

La forma en que las personas descubren, exploran y comprenden su orientación sexual e identidad de género puede diferir considerablemente. No hay una edad específica o predefinida en la que todas las personas identifiquen o comprendan completamente estas partes de su identidad.

No obstante, se ofrece información general acerca de las etapas de desarrollo en las que muchas personas suelen explorar y comprender de manera más profunda su orientación sexual e identidad de género.

1. Infancia: Durante los primeros años de vida, los niños y las niñas pueden desarrollar una comprensión elemental de las disparidades de género y manifestar preferencias por actividades y roles de género particulares. No obstante, en esta etapa, la orientación sexual no suele ser relevante y los niños tienden a entablar amistades sin tener en cuenta el atractivo sexual.

2. Pubertad: Durante la etapa de la pubertad, que normalmente tiene lugar en la adolescencia temprana, las hormonas y los cambios físicos pueden despertar un interés por las relaciones románticas y sexuales. Muchos adolescentes comienzan a explorar y cuestionar su orientación sexual, pudiendo experimentar atracción hacia personas del mismo género, de géneros diferentes o de múltiples géneros. Algunos adolescentes pueden reconocer y aceptar su orientación sexual de manera precoz, mientras que otros pueden necesitar más tiempo para explorar y comprender su identidad sexual.

3. Adolescencia: Durante la etapa de la adolescencia, las personas continúan explorando y estableciendo su orientación sexual e identidad de género. Pueden comenzar a utilizar términos como homosexual, heterosexual, bisexual, pansexual, entre otros, para describir su atracción romántica y sexual. Simultáneamente, algunos adolescentes pueden comenzar a cuestionar su identidad de género y experimentar una discrepancia entre el género asignado al nacer y su identidad de género.

4. Adulthood: A medida que las personas entran en la etapa adulta, pueden desarrollar una comprensión más profunda y una aceptación de su orientación sexual e identidad de género. Es normal que algunas personas experimenten cambios o evoluciones en su identidad a lo largo de su vida. En esta etapa, la aceptación personal y la construcción de relaciones saludables y de apoyo son aspectos cruciales.

Es fundamental resaltar que cada persona es única y puede tener una experiencia individual en lo que respecta a su orientación sexual e identidad de género. Algunos individuos pueden reconocer su orientación sexual e identidad de género en etapas tempranas de su vida, mientras que otros pueden requerir más tiempo para comprender y aceptar estas dimensiones de su identidad. El tiempo y el proceso difieren significativamente y no existe una fórmula universal que se aplique a todos los sujetos.

Dentro de la comunidad, LGBT+ pueden experimentar diversas situaciones adversas dependiendo del entorno cultural, social y legal en el que se encuentren. A pesar de

los progresos en términos de derechos y aceptación de las personas LGBT+ en numerosas regiones, aún persisten obstáculos y actos discriminatorios que afectan a este colectivo en distintas partes del globo.

Algunas de las experiencias desfavorables que suelen enfrentar las personas LGBT+ son:

1. **Discriminación:** Las personas LGBT+ pueden verse expuestas a situaciones de discriminación en diferentes aspectos de su vida, como el ámbito laboral, educativo, el acceso a servicios de salud y la vivienda. Estas formas de discriminación pueden adoptar diversas manifestaciones, como trato injusto, hostigamiento, violencia verbal o física, así como la exclusión social.
2. **Estigma y prejuicio:** Las personas LGBT+ enfrentan un estigma y prejuicio constante, lo cual puede tener un impacto negativo en su salud emocional y mental. La sociedad tiende a estigmatizar a estas personas, lo que puede llevar al rechazo por parte de amigos, familiares o comunidades religiosas. Esta situación de rechazo puede resultar en una pérdida de apoyo social y afectivo para las personas LGBT+.
3. **Violencia:** Existen personas LGBT+ que sufren violencia física o verbal como consecuencia de su orientación sexual o identidad de género. Estas formas de violencia incluyen agresiones físicas, acoso sexual, violencia doméstica y crímenes de odio. Estos actos violentos pueden tener serias repercusiones tanto físicas como emocionales para las personas LGBT+.
4. **Exclusión familiar y social:** Una gran cantidad de individuos LGBT+ experimentan el rechazo por parte de sus familias y comunidades debido a su orientación sexual o identidad de género. Este rechazo puede ocasionar la pérdida de apoyo familiar, la exclusión social y dificultades para establecer y mantener relaciones personales significativas.

5. Barreras legales: En determinadas ubicaciones, las personas LGBT+ todavía se encuentran con obstáculos legales que restringen sus derechos y libertades fundamentales. Estas barreras pueden comprender la penalización de la homosexualidad, la ausencia de reconocimiento legal de las relaciones entre personas del mismo sexo, la incapacidad de efectuar cambios legales de género y la falta de protección frente a la discriminación y la negación del acceso a la educación.

Es relevante señalar que estas vivencias desfavorables no son comunes a todos y pueden diferir dependiendo del contexto social y cultural. En los últimos años, se han logrado avances significativos en diversas partes del mundo en relación a los derechos y la aceptación de las personas LGBT+. Sin embargo, todavía existe un amplio camino por recorrer para asegurar la equidad y el pleno respeto de los derechos de cada individuo, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Negar injustificadamente los derechos a las personas de la comunidad LGBT+ puede haber varias consecuencias negativas tanto a nivel individual como social, algunas consideraciones al respecto son:

- Discriminación y marginación
- Violencia y acoso
- Daños psicológicos y emocionales
- Desigualdad y falta de protección legal
- Limitación del desarrollo personal

La negativa de derechos a las personas LGBT+ perpetúa la desigualdad y la falta de protección legal. Puede haber situaciones en las que las personas LGBT+ enfrenten discriminación en el acceso a servicios de salud, vivienda, empleo o incluso en la obtención de documentos legales, como el matrimonio o la adopción.

Al negar los derechos a las personas LGBT+, se les impide vivir su vida de acuerdo con su identidad y orientación sexual, lo que limita su desarrollo personal y su capacidad para expresarse y ser ellos mismos en todos los aspectos de la vida.

Es importante destacar que estos efectos negativos pueden variar según el contexto cultural y legal en el que se encuentre una persona LGBT+. Sin embargo, en general, la negación injustificada de los derechos puede tener consecuencias perjudiciales tanto para las personas LGBT+ como para la sociedad en su conjunto, ya que fomenta la discriminación y la desigualdad. Es esencial promover la igualdad y el respeto por los derechos humanos de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.



CAPÍTULO III HISTORIAS DE VIDA

3.1 Recuperando Historias de Vida por Medio de Entrevistas

Las siguientes entrevistas presentadas, fueron aplicadas previa autorización de ser entrevistadas las personas, así como el poder utilizar sus respuestas, que son datos valiosos y son presentados literalmente.

Ale:

Edad: 33 años

Ocupación: estilismo profesional

Experiencia en el ámbito educativo

¿has experimentado discriminación en el ámbito educativo debido a tu identidad de género u orientación sexual?

R: si

Si respondiste "sí" en la pregunta anterior, por favor, proporciona ejemplos de situaciones discriminatorias que hayas enfrentado: Si he experimentado discriminación en el ámbito educativo como: comentarios ofensivos e insultantes y también acoso verbal y físico

- a) Comentarios ofensivos o insultantes
- b) Exclusión o aislamiento social
- c) Acoso verbal o físico
- d) Restricciones en la participación en actividades o eventos

e) Otras (especificar)

¿Has presenciado casos de discriminación en el ámbito educativo hacia otras personas lgbt+ en tu entorno educativo? (sí/no)

R: si

En caso afirmativo, ¿qué tipo de discriminación has observado? (Ejemplo: comentarios ofensivos, burlas, etc.)

Discriminación en al ámbito educativo pase la pena de una maestra que me dijo en forma grosera el muchacho que está cortando pelo “él” lo corta bien; pero me molestó que me llamara de esa forma porque si me está viendo vestida de mujer y como yo soy respetuosa no lo tomé en cuenta pero pasó después otra ocasión dónde me dijo delante de todos y a ti cómo te debo llamar como hombre o mujer y la verdad me sentí ofendida porque fue cómo una burla y yo se lo comenté a la directora del plantel y me dijo que como soy hombre así me tratarían como lo que soy un hombre y la verdad me sentí tan humillada y decidí salirme de la escuela mejor.

Y también cuando entregaban los diplomas de cursos concluidos decía la maestra y denle un fuerte aplauso al muchacho “Alexis”. La verdad me sentía muy mal muchas compañeras me decían que, porque no les decía nada y pues la verdad yo respeto mucho a las mujeres nunca les he gritado ni nada por el motivo, pero fue algo humillante.

Y a solo a las mujeres nos dejaban cortarles el pelo y cuando había hombres para cortarles el pelo las maestras no nos dejaban, argumentaban que porque las personas como nosotros éramos unos morbosos y solo queríamos tener sexo con los hombres.

Apoyo y recursos

¿te has sentido cómodo/a al buscar apoyo en tu centro educativo en relación a tu identidad de género u orientación sexual? (sí/no) argumenta tu respuesta: No, porque

todo el personal con el que trabajaba ahí no estaba capacitado para tratar a cualquier persona de la comunidad, ya que hasta los homosexuales eran discriminados, por parte de todo el personal.

Impacto en el bienestar y rendimiento académico

¿Cómo ha afectado la discriminación en el ámbito educativo tu salud emocional? Pues en su momento me había hecho sentir mal, pero desde que tuve acceso a terapia psicológica por medio de una Asociación Civil he podido estar bien.

¿Crees que la discriminación ha influido en tu rendimiento académico? (Sí/No) Si, yo no continúe la universidad debido a me exigían que mi expresión de género no coincidía con mis documentos; me fui por la rama de la belleza pensando que sería un lugar "seguro" ya que todos ven muy normal que personas de la comunidad se dediquen a la belleza, pero me llevé una gran sorpresa al ver que era discriminada por mi identidad de género em ambos lugares.

Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, ¿en qué medida crees que ha afectado tu rendimiento académico? En que no pude estudiar algo que a mí me hubiera gustado, por los prejuicios de las personas.

Guadalupe

Edad: 30 años

Nivel educativo actual: licenciatura

EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO:

¿Has experimentado discriminación en el ámbito educativo debido a tu identidad de género u orientación sexual?:

R: Si

Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, por favor, proporciona ejemplos de situaciones discriminatorias que hayas enfrentado:

- a) Comentarios ofensivos o insultantes
- b) Exclusión o aislamiento social
- c) Acoso verbal o físico
- d) Restricciones en la participación en actividades o eventos
- e) Otras (especificar):

Durante mi trámite de titulación en la universidad, las personas encargadas de llevar a cabo todo el proceso de recolección de documentación, no aceptaban las fotos que me tome para mi título porque no parecía mujer en ellas y eso no coincidía con mis datos.

¿Has presenciado casos de discriminación en el ámbito educativo hacia otras personas lgbt+ en tu entorno educativo? (sí/no) No, solo a mi persona siendo un chico trans.

En caso afirmativo, ¿qué tipo de discriminación has observado? (Ejemplo: comentarios ofensivos, burlas, etc.)

Apoyo y recursos

¿Te has sentido cómodo/a al buscar apoyo en tu centro educativo en relación a tu identidad de género u orientación sexual?; (Sí/No) ARGUMENTA TU RESPUESTA: No, la mayoría de las personas que trabajan en la universidad a la cual asistí mostraron en todo momento un pensamiento y comportamiento bastante retrograda.

Impacto en el bienestar y rendimiento académico

¿Cómo ha afectado la discriminación en el ámbito educativo tu salud emocional? Con demasiado conflicto por el hecho de tener que obligarme a vestir o aparentar ser una mujer normal solo porque no les parece que por mi corte o vestimenta sea la adecuada para ellos.

¿Crees que la discriminación ha influido en tu rendimiento académico? Si

Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, ¿en qué medida crees que ha afectado tu rendimiento académico? Pues en su momento no quería ni presentarme a la escuela, esto debido a que las ofensas y agresiones no paraban, venían de parte de maestros, alumnos (en su mayoría hombres) y personal administrativo, conforme paso el tiempo hice caso omiso a los comentarios y decidí continuar debido a que las mensualidades seguían corriendo y ya iba a terminar la carrera.

Miguel:

Edad: 24

Nivel educativo actual: licenciatura.

Experiencia en el ámbito educativo

¿has experimentado discriminación en el ámbito educativo debido a tu identidad de género u orientación sexual? (sí/no)

R: si

Si respondiste "sí" en la pregunta anterior, por favor, proporciona ejemplos de situaciones discriminatorias que hayas enfrentado:

- a) comentarios ofensivos o insultantes
- b) exclusión o aislamiento social
- c) acoso verbal o físico

d) restricciones en la participación en actividades o eventos

e) otras (especificar)

¿has presenciado casos de discriminación en el ámbito educativo hacia otras personas lgbt+ en tu entorno educativo? (sí/no) si

en caso afirmativo, ¿qué tipo de discriminación has observado? (ejemplo: comentarios ofensivos, burlas, etc.)

Mas que nada han sido burlas y comentarios ofensivos por parte de personal de la institución y acoso por parte del alumnado y realmente el acoso a las otras personas es por algo ¡estúpido! Ya que ellos no han dicho abiertamente que son gay y la comunidad estudiantil ya los tienen con dicha etiqueta solo por ser personas “afeminadas”.

Apoyo y recursos

¿te has sentido cómodo/a al buscar apoyo en tu centro educativo en relación a tu identidad de género u orientación sexual? (sí/no) argumenta tu respuesta: No, la mayoría de las personas que trabajan dentro de esta institución han tenido infinidad de comentarios LGBTFOBICOS a mi persona y otros integrantes de la comunidad que igual son estudiantes.

Impacto en el bienestar y rendimiento académico

¿cómo ha afectado la discriminación en el ámbito educativo tu salud emocional?

Trato de ser una persona fuerte e ignorar todas estas situaciones, pero siendo realistas todo esto me ha hecho ser una persona reprimida, aislada y cuesta socializar debido a que en cualquier momento siento que comenzaran a juzgar y con los prejuicios que nos cargan a las personas que integran a la comunidad, todo esto gracias a su ignorancia.

¿Crees que la discriminación ha influido en tu rendimiento académico? (Sí/No) No

Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, ¿en qué medida crees que ha afectado tu rendimiento académico?

De todo lo malo lo bueno, el ser aislado y no socializar con muchas personas dentro y fuera de la escuela ha hecho que pueda enfocarme al 100% mis estudios y así poder mantener un promedio bueno. (que de algo sirva la homofobia reprimida de esas personas).

3.2 Consideraciones Finales

En toda sociedad existen aspectos que se consideran normativos, es decir, características o costumbres que se espera que la población cumpla o se adecue. Una característica que diversas sociedades han impuesto como normativa es la heterosexualidad, la cual se basa a su vez en una concepción binaria del género, construcciones sociales que dictan como deben verse, comportarse, pensar y sentir personas según su sexo, es decir, según las diferencias biológicas entre macho y hembra.

Es en este caso que hablamos de una Heteronormatividad, la consigna social de que todo individuo debe ser heterosexual, no solo en el sentido de sentir y expresar una atracción erótica y afectiva por individuos de un sexo diferente al suyo, sino también la de ceñirse a las características que se le han asignado con base en el género que se le asignó por el sexo con el cual nació.

Es aquí donde entran las orientaciones sexuales e identidades de género (a partir de aquí, OSIG) no normativas. Las OSIG no normativas se refieren a todas aquellas que no se ajustan a la norma establecida socialmente de lo que debe ser un individuo con respecto a su sexualidad.

Tan sólo el hacer mención de amar a alguien del mismo sexo rompe con las creencias

de la normalidad en la sociedad, provocando que las personas de la comunidad LGBT sean excluidas o sean vistas como ciudadanas y ciudadanos de segunda categoría.

La discriminación y violencia que sufre específicamente en la comunidad LGBT parte de muchas ideas estereotípicas, prejuiciosas y estigmas. De igual manera se ha inculcado socialmente, ya sea de forma explícita o implícita, la idea de pertenecer a la comunidad LGBT+ es algo “malo”, “dañino”, una “enfermedad” o signo de esta.

Uno de los aspectos más comunes de la discriminación en el ámbito educativo es el acoso escolar o bullying. Los estudiantes LGBT+ pueden enfrentar burlas, insultos, intimidación física o emocional, exclusión social y otros tipos de abuso por parte de sus compañeros o incluso del personal escolar. Esto crea un ambiente hostil y perjudicial para su bienestar emocional y su rendimiento académico.

Es importante destacar que, si bien la discriminación en el ámbito educativo hacia la comunidad LGBT+ sigue siendo un problema en muchos lugares, también ha habido avances significativos en la promoción de la igualdad y la inclusión. Cada vez más escuelas y sistemas educativos implementan políticas antidiscriminatorias, programas de diversidad y recursos educativos inclusivos para abordar estas problemáticas.

Además, organizaciones y activistas LGBT+ trabajan para concienciar sobre estos problemas y abogar por la igualdad en el sistema educativo. A través de la sensibilización, la capacitación y la promoción de políticas inclusivas, se busca crear entornos educativos seguros y respetuosos para todos los estudiantes, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

CONCLUSIONES

La discriminación por orientación sexual e identidad de género es un problema grave que persiste en muchas sociedades, y el ámbito educativo no es una excepción. Esta forma de discriminación tiene efectos perjudiciales en la vida de las personas que la sufren, especialmente en el contexto educativo, donde se supone que todos los individuos deben tener las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

La educación es un derecho fundamental y universal, y debería ser un espacio inclusivo y seguro para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Sin embargo, la realidad es que muchos estudiantes LGBTQ+ se enfrentan a una serie de desafíos y barreras en su experiencia educativa. Desde el acoso y la intimidación por parte de compañeros o incluso de personal docente y administrativo, hasta la falta de recursos y apoyo para abordar sus necesidades específicas, estos estudiantes a menudo se encuentran en desventaja.

La discriminación en el ámbito educativo tiene consecuencias negativas en el bienestar emocional y mental de los estudiantes LGBTQ+. Puede llevar a la disminución de la autoestima, la depresión, la ansiedad y, en casos extremos, incluso al abandono escolar. Estos jóvenes merecen tener acceso a una educación de calidad en un entorno seguro y libre de prejuicios, donde puedan desarrollar su potencial académico y personal sin temor a ser discriminados o juzgados.

Es responsabilidad de las instituciones educativas y de toda la comunidad educativa abordar esta problemática de manera activa y eficaz. Es necesario implementar políticas y programas inclusivos que promuevan la aceptación, el respeto y la igualdad para todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Esto implica capacitar a los docentes en temas de diversidad sexual y de género, fomentar la empatía y el entendimiento entre los estudiantes, y proporcionar recursos y apoyo específicos para aquellos que lo necesiten.

Además, es fundamental fomentar una cultura de respeto y tolerancia en el entorno educativo, donde las diferencias sean valoradas y celebradas. Esto implica promover la educación en derechos humanos, la visibilidad de las personas LGBTQ+ en el currículo escolar, y la participación activa de toda la comunidad educativa en la creación de un ambiente inclusivo.

La discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito educativo no solo afecta a los estudiantes LGBTQ+, sino que también perjudica a toda la sociedad. Limitar el acceso a la educación y negar oportunidades a ciertos individuos en función de su orientación sexual o identidad de género es un acto de injusticia y perpetúa estereotipos y prejuicios dañinos.

En conclusión, es fundamental luchar contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito educativo. Todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación inclusiva y equitativa, donde se respeten y valoren sus diferencias. Solo a través de la promoción de la aceptación, el respeto y la igualdad podremos construir una sociedad más justa y libre de discriminación para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardi, A., Leyton, C., Martínez, V., & González, E. (2005). Identidad Sexual: proceso de definición en la adolescencia. *Reflexiones pedagógicas*, 26, 43-51.
- Carbajal, M. E., & Gil, J. Á. (1995). *Publicaciones digitales*, DGSCA, UNAM. Recuperado el noviembre de 2020, de Educación Sexual: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_e/edu_sex.htm
- CONAPRED. (2018). Encuesta sobre discriminación por de orientación sexual e identidad de género. *CNDH*, 4. Recuperado de: [extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/473668/Resumen_Ejecutivo_ENDOSIG_16-05_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/473668/Resumen_Ejecutivo_ENDOSIG_16-05_2019.pdf)
- Devís Devís, J., Fuentes Miguel, J., & Sparkes, A. C. (2005). ¿Qué permanece oculto del currículum oculto?: las identidades de género y de sexualidad en la Educación Física. *Revista iberoamericana de educación*. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://rieoei.org/historico/documentos/rie39a03.pdf](https://rieoei.org/historico/documentos/rie39a03.pdf)
- Díaz, C. A. (2018). *Laicidad y Educación Sexual*. México: UNAM Instituto De Investigaciones Jurídicas.
- Diez, J. C. (2006). El sistema educativo mexicano. *Perfiles educativos*, 744. Obtenido de BIBLIOTECAS UDLAP.
- Miranda, D. (1991). "La Sexualidad Adolescente: desarrollo psicosexual y aspectos éticos". En: *Primera Antología Adolescentes y Salud*. San José, Costa Rica: Caja Costarricense de Seguro Social.
- Naciones Unidas, Derechos Humanos. (2023). Recuperado de: www.acnudh.org

Sánchez, T. E. R. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. ***Revista interamericana de Psicología/Interamerican journal of psychology***, 43(2), 250-259.

Villalobos Guevara, A. M. (1999). Desarrollo psicosexual. ***Adolescencia y salud***, 1(1), 73-79.